

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos remolques lavaderos y secaderos.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la tropa, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 1S.V.109/72-130.

Relación de artículos y precio límite

Dos remolques lavaderos y secaderos al precio límite unitario de 2.000.000 de pesetas.

A las ofertas se acompañarán croquis y folletos descriptivos del material que comprenda las proposiciones.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento ochenta días a partir de notificación adjudicación en el Almacén Central de Intendencia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval bancario deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 19 de septiembre de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 19 de septiembre de 1972.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrata entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de agosto de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—6.096-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras referente al concurso para la adquisición de mantas y sábanas para la Tropa.

Como aclaración al anuncio publicado por esta Junta Principal de Compras en

el «Boletín Oficial del Estado» número 201 y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 189, ambos de fecha 22 de agosto de los actuales, se pone en conocimiento de los señores licitadores a dicho acto, que la fianza provisional que deberá unir a sus proposiciones será del 2 por 100 del precio de sus ofertas, en lugar del precio límite establecido, como en dicho anuncio se indica.

Madrid, 23 de agosto de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—6.188 A.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de reforma de habitaciones en el hospital de San Carlos, de esta localidad.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio actual el pliego de condiciones del concurso de obras de reforma de habitaciones en el hospital de San Carlos, de esta localidad, y no habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo de exposición del referido pliego al público, por el presente se anuncia el expresado concurso y con arreglo al pliego de condiciones referido.

Será objeto del concurso las obras de reforma citadas, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto asesor municipal, obras que al propio tiempo han sido autorizadas su realización por el Patrimonio Nacional, como propietario del inmueble.

El tipo de licitación, en baja, es de 832.906,32 pesetas, incluidos los presupuestos de contrata y los honorarios técnicos de Arquitecto y Aparejador.

El plazo de la ejecución de las obras será de seis meses, contados a partir de la fecha de la formalización del contrato.

La garantía provisional para tomar parte al concurso será del 2 por 100 del tipo de licitación, y la fianza definitiva será del 4 por 100 del importe del remate. Las garantías se prestarán y formalizaran en la forma prevista en el artículo 74 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de garantía que mediara entre la recepción provisional de las obras y el de la recepción definitiva de las mismas será de seis meses, procediéndose a su formalización una vez transcurrido el mismo, mediante acta suscrita por el Técnico Director, el adjudicatario y el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Examen de los pliegos: Los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas, junto con la Memoria y proyecto y demás documentos que integran este expediente, pueden ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento en días y horas hábiles de oficina.

Plazos: Las proposiciones para tomar parte en este concurso deberán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio, último que aparezca en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y hasta las catorce horas del último día, en sobre cerrado y con arreglo al modelo de proposición que se inserta al final, procediéndose a la apertura de las mismas al día siguiente hábil de la expiración del plazo antes referido y hora de las doce, en este Ayuntamiento, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido el, profesión, domicilio, en nombre propio o en representación, ten este caso acompañará poder bastanteado por Letrado, a V. I. acude y expone:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» (el último que publique el anuncio) número, fecha, para las obras de reforma y adaptación en el edificio que ocupa el hospital de San Carlos, de esta localidad y no hallándose comprendido en ninguna de las incapacidades ni incompatibilidades señaladas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y enterado de los pliegos de condiciones técnicas, administrativas y proyecto y a los cuales se compromete a su observancia, propone realizar las citadas obras, por la cantidad total de pesetas (en letras y en números), en los plazos y condiciones estipuladas.

Hace constar como garantías y demás condiciones del peticionario, las siguientes:

(Fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aranjuez.

Aranjuez, 14 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.046-A.

Resolución del Ayuntamiento de Eibar (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para la venta de un solar propiedad de esta Corporación.

Se anuncia subasta para la venta de un solar propiedad del Ayuntamiento de Eibar, sito en el polígono 19 de esta villa, zona calles Esteban Orbea-J. Moguel, de 953,41 metros cuadrados.

La edificabilidad y destino del edificio a construir en dicho solar son los que se expresan en el pliego de condiciones.

El tipo de licitación se fija en 13.040,37 pesetas el metro cuadrado (trece mil cuarenta pesetas con treinta y siete céntimos).

Las ofertas podrán ser por el tipo o mejorando éste. Si se hicieran mejoras éstas

habrán de ser como mínimo de 1.000 pesetas o múltiplos exactos de mil.

El abono al Ayuntamiento del importe de la adjudicación se efectuará a la firma de la escritura.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al final de este pliego y se presentarán en la Secretaría municipal, debidamente reintegradas, dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil.

Las mismas habrán de venir acompañadas de los documentos que se detallan en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día que hace el veintiuno hábil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre; enterrado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Eibar para la venta de un solar de su propiedad sito en el polígono 19, con determinadas obligaciones específicas a cargo del adjudicatario, manifiesta que desea tomar parte en la misma, ofreciendo como precio de dicho terreno la cantidad de (en letra y en número) pesetas por metro cuadrado, comprometiéndose por lo demás al cumplimiento estricto del pliego de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Eibar, 16 de agosto de 1972.—El Alcalde, José María Echeverría.—6.174-A.

Resolución del Ayuntamiento de Eibar (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta de obras de «Red de distribución de aguas, primera fase».

Se anuncia subasta para adjudicación de obras de «Red de distribución de aguas, primera fase», zona calle Carmen-paseo Urquiza, con arreglo al proyecto redactado por los Ingenieros señores Santos Sarabia y Santos Saralegui.

El tipo de licitación se fija en 2.333.773 (dos millones trescientas treinta y tres mil setecientas setenta y tres) pesetas, debiendo presentarse ofertas a la baja en tantos por ciento.

El importe de las obras será satisfecho al adjudicatario con cargo a los Presupuestos municipales ordinarios de 1973 y 1974.

El expediente, con el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al final de este anuncio y se presentarán en la Secretaría Municipal, debidamente reintegradas, dentro de las horas de oficina, y durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil.

Las mismas habrán de venir acompañadas de los documentos que se detallan en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día que hace el veintiuno hábil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre; enterrado del anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de «red de dis-

tribución de aguas, primera fase», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo de licitación y con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados por el Ayuntamiento.

(Lugar, fecha y firma.)

Eibar, 16 de agosto de 1972.—El Alcalde, José María Echeverría.—6.173-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se suspende la subasta anunciada para contratar la ejecución de las obras de urbanización del segundo tramo de la calle Francisco Fernández Díez.

El Pleno Municipal, en sesión del 10 de los corrientes, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en relación con el 2 del propio Reglamento, acordó suspender la subasta convocada para contratar la ejecución de las obras de urbanización del segundo tramo de la calle Francisco Fernández Díez, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 188, del día 7 de agosto actual, en consideración a motivos de urgencia planteados por la Administración General del Estado, que implican gran trascendencia para la enseñanza de la población infantil de la ciudad.

Lo que hago público para general conocimiento, previniendo a quienes tuvieren el propósito de licitar en la subasta citada que como consecuencia de la suspensión acordada no serán admitidas plicas para la misma.

León, 16 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.106-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del subdito extranjero señor Jurgen Habst, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 180/71, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil, marca «Renault 4L», matrícula TMO 330G, le ha sido impuesta la multa de 50.000 pesetas por infracción del artículo 12, y de conformidad con lo que determina el artículo 15 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en

pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 17 de julio de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—5.088-E.

Por desconocerse el actual domicilio de la subdita extranjera Erika Rieder, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 142/71, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Oper Record», matrícula desconocida, con bastidor número 111792189, le ha sido impuesta la multa de 1.000 pesetas, por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1972, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 17 de julio de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—5.089-E.

LA CORUÑA

Por la falta reglamentaria cometida al no reexportar el automóvil marca «Peugeot 404», matrícula francesa 8420-FW-78, precintado el día 10 de julio de 1970 en la cal de don Julio del Río, situado en Ordes (La Coruña), avenida de Alfonso Sena, esta Administración acuerda imponer a su propietario, desconocido, una multa de 1.000 pesetas por infracción de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de acuerdo con el apartado primero del caso cuarto del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha multa debe ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el término de tres días hábiles contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», transcurrido el cual sin haber sido ingresada se aplicará el recargo del 10 por 100 por demora en el pago, concediéndose otros quince días para el abono de ambas cantidades.

De no hacerlo así se procederá a la incautación del coche para su venta en pública subasta.